

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 1 de 6

ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, numeral adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción), la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las reglas allí establecidas. Es importante resaltar que cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyó a la gestión, se seguirá lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con tal normatividad, la modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento para seleccionar al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. El valor se establece con base en el presupuesto de la Entidad para cada año.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el contenido de los estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Decreto 4108 del 2 de noviembre de 2011, en el cual se establecen los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el sector Administrativo de Trabajo, determina los objetivos, las funciones y la estructura orgánica del Ministerio del Trabajo y en su artículo primero señala que el objetivo es la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Al respecto, cabe señalar que dentro de la estructura del Ministerio, a las Direcciones Territoriales les compete en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 del Decreto 4108 de 2012, que prevé, entre otras funciones de las Direcciones Territoriales la siguiente: 28. Dirigir, ejecutar y controlar el cumplimiento de las funciones administrativas que requiera la Dirección Territorial para su funcionamiento.

Considerando que es misión de las entidades públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen función

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 2 de 6

pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo; se hace necesario la compra de elementos de papelería y oficina que permitan realizar las tareas propias y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la gestión de la Dirección Territorial Nariño.

Debido a la necesidad requerida por parte de la Dirección Territorial Nariño del Ministerio del Trabajo; se define que la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla es por medio de una invitación publica a fin de contratar el suministro de elementos de papelería y oficina con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

Así mismo existen recursos en el rubro de PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, de lo cual se puede establecer que existe disponibilidad para realizar la invitación a ofertar y la debida aceptación de la misma.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el suministro de elementos de papelería y oficina para el Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Nariño.

a. ALCANCE DEL OBJETO

N/A

b. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el cuarto nivel del sistema de clasificación en mención así:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111507	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y Papel de escribir	Papel para impresor a o fotocopia

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 3 de 6

**PROCESO GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
PARA CONTRATACIÓN
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Versión: 4.0

Página 3 de 6

				dora
44122003	Equipo de Oficina, accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas

Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta el menor valor respecto de los artículos requeridos en el cuadro siguiente.

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 4 de 6

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Dar cumplimiento a las funciones encomendadas por la empresa, en los términos establecidos en el presente contrato con el personal requerido con plena autonomía administrativa y financiera.
2. Informar oportunamente cualquier cambio del personal contratado, presentando de manera inmediata su reemplazo.
3. En caso de incapacidad, vacaciones, licencias u otra novedad deberá presentar el reemplazo.
4. EL CONTRATISTA se obliga a cancelar la seguridad social, (Ley 100 y normas concordantes) del personal que contrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
5. Efectuar la respectiva inducción en el cargo a cada funcionario.
6. Cumplir con las dotaciones de uniformes del personal que contrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
7. Acreditar el pago de seguridad social, impuestos y/o estampillas municipales que se deriven en la presente contratación. **PARAGRAFO:** El contratista se obliga para con la Dirección Territorial Nariño a cancelar los valores por todo concepto laboral al personal contratado para cumplir con el objeto contractual, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, sin causar perjuicio alguno de que la Entidad Contratante haya o no cancelado la respectiva mensualidad, la reincidencia será causal de terminación del contrato.

c. PRODUCTOS:

No aplica

d. LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El domicilio contractual será el Municipio de Pasto- Departamento de Nariño, y el lugar de ejecución del contrato será la Dirección Territorial Nariño del Ministerio de Trabajo.

e. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

No aplica

4. EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 5 de 6

El valor del contrato se estima en **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)**, incluidos el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

a. Imputación Presupuestal

El Ministerio del Trabajo pagará al(a) Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.519 de fecha 21 de marzo de 2019, por valor de (\$1.500.000), expedido por la Dirección Territorial de Nariño del Ministerio de Trabajo.

b. Justificación del Valor del Contrato

Se solicitó cotizaciones a empresas de la región que ofrecen el suministro de elementos de papelería y oficina para poder establecer un valor acorde a contratar.

EMPRESA 1.

ITEM	CLASIFICACIÓN UNS PSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	EMPAQUE	CANT.	VR UNIT	VR TOTAL
1	1411 1507	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y Papel de escribir	Papel para impresora o fotocopiadora	PAPEL BOND 75G OFICIO	CAJA X 10 RESMAS	3	139000	417000
2	1411 1507	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y Papel de escribir	Papel para impresora o fotocopiadora	PAPEL BOND 75G CARTA	CAJA X 10 RESMAS	6	119000	714000
3	4412 2003	Equipo de Oficina, accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas	CUBIERTA LEGAJADO RA No. 13. SIN GANCHO INTERNO	JUEGO X 2 TAPAS	369	1000	369000
TOTAL									\$	1500000

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 6 de 6

**PROCESO GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
PARA CONTRATACIÓN
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Versión: 4.0

Fecha: Diciembre 03
de 2015

Página 6 de 6

EMPRESA 2 .

EMPRESA 3

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 7 de 6

El precio promedio del mercado es de **UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.911.800).**

c. FORMA DE PAGO

El Ministerio del Trabajo- Dirección Territorial Nariño cancelará el Valor del contrato de acuerdo a la facturación de la cantidad entregada, previa certificación del Supervisión quien deberá igualmente verificar que el proveedor se encuentra al día en el pago de la seguridad social integral.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura que deberá contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren o el documento que haga sus veces. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presenten de manera incorrecta, el término para éste solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

d. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra reportada en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios y Obras.

¿Existen vigencias futuras?

Si ☐ No ☒

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) días, término contado a partir de la aprobación de la garantía, previo registró presupuestal.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 8 de 6

Número: 519
Fecha: 2019/ 03/ 21
Valor: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.500.000).
Concepto: Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para las oficinas de la Dirección Territorial de Nariño- Vigencia 2019.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1. Capacidad Jurídica

Los requisitos habilitantes de carácter jurídico serán establecidos en el pliego de condiciones.

- Certificado de existencia y representación legal
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
- Certificado de pagos a la Seguridad Social, Aportes parafiscales e impuesto sobre la renta y equidad CREE
- Registro Único Tributario
- Certificado de antecedentes fiscales (Empresa y Representante Legal)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Empresa y Representante Legal)
- Antecedentes judiciales
- Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades del Estado

7.2. Experiencia

Certificación de la entidad contratante, donde conste la ejecución de un contrato con el objeto de suministro de papelería, elementos de oficina o servicio de fotocopiado, por valor igual o superior al 100% del valor de la oferta, con antelación no mayor a dos (2) años. Los proponentes deberán presentar en la oferta certificación de cumplimiento.

7.3. Capacidad Financiera

Con base a lo establecido en el numeral 2 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, a las características del objeto contractual y al monto del presupuesto asignado al proceso de selección,

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 9 de 6

los funcionarios encargados de los presentes estudios previos no consideran procedentes exigir requisitos habilitantes de orden financiero.

8. RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, define Riesgo, como: "(...) *un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato*".

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, indica: "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*".

Por su parte, atendiendo a las Directrices de Colombia Compra Eficiente, se tiene en cuenta para el presente análisis de riesgos en la contratación, aquellos riesgos previsibles se pueden presentar, en atención a los siguientes aspectos:

- Los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato;
- Eventos que pueden alterar el equilibrio económico del contrato;
- La eficacia del Proceso de Contratación, es decir que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo la matriz de riesgos presenta por Colombia Compra Eficiente, se presenta el análisis de riesgos para el presente proceso, así:

Matriz de Riesgos

Se anexa en un documento en Excel.

9. GARANTÍAS

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 10 de 6

Atendiendo la naturaleza del contrato y su ejecución sucesiva se hace necesario exigir la constitución de la garantía única que ampare los riesgos indicados en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

AMPARO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	25	Del contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	25	SMMLV	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

10. SUPERVISIÓN

El Ministerio deberá asignar la supervisión del futuro comunicado de aceptación a un funcionario que conozca del objeto contractual y pueda verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes contratantes.

11. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA,

- a. **DERECHOS DE AUTOR**
N/A
- b. **TITULARIDAD DE LOS BIENES Y RESULTADOS**
N/A
- c. **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**
N/A

DIRECTOR TERRITORIAL	FIRMA: _____ JUAN MARCELINO UNIGARRO ORDOÑEZ Cargo: Director Territorial
----------------------	---

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 11 de 6

ORIGINAL FIRMADO